

| | | |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <h1>RESOLUCIÓN</h1> | Código: GJU– FR - 01 |
| | | Versión 02 |
| | | Página 1 de 2 |

1000

RESOLUCIÓN 065/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo No. 001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025
3. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
4. Que a través de memorando Nro. 2025435 del 13 de agosto del presente año la Dirección Ejecutiva solicitó realizar un traslado presupuestal desde el rubro de 2.1.2.02.02.009.01 de Capacitaciones, por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$14.440.000) y del rubro 2.1.2.02.02.008.02 de Comunicaciones y Transporte, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$6.707.942), ambos para el rubro de servicios 2.1.2.02.02.008.06, para un valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$21.147.942).
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| | | |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <h1>RESOLUCIÓN</h1> | Código: GJU- FR - 01 |
| | | Versión 02 |
| | | Página 2 de 2 |

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$21.147.942), de acuerdo con el siguiente detalle:

| Código | Centro de Costos | Rubro | Valor |
|--------------------|------------------|-----------------------------|--------------|
| 2.1.2.02.02.009.01 | Funcionamiento | Capacitación | \$14.440.000 |
| 2.1.2.02.02.008.02 | Funcionamiento | Comunicaciones y Transporte | \$ 6.707.942 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$21.147.942) de acuerdo con el siguiente detalle:

| Código | Centro de Costos | Rubro | Valor |
|-----------------------|------------------|-----------|----------------------|
| 2.1.2.02.02.008.05.06 | Funcionamiento | Servicios | \$21.147.942 |
| TOTAL | | | \$ 21.147.942 |

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 19 de agosto de 2025

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folios)
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional Jurídica
 Projectó: Sandra Sugey Ríos Montoya- Profesional de presupuesto
 Aprobó: Luisa Fernanda Varela Agudelo- Subdirectora Administrativa y Financiera

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
 Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm

